

BUEN FIN 2025 SORTEO - DOF 31/10/25

Abogacía Comunicados

Estimada Comunidad universitaria,

Por tratarse de un tema de interés general, les compartimos que, como cada año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgará **estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos y la formalidad durante el "Buen fin" del 13 al 17 de noviembre de 2025:**



[Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos.](#)

Estos estímulos se entregarán por sorteo a:

- a) **Tarjetahabientes** personas físicas cuando hayan utilizado como medios de pago tarjetas de crédito o de débito en la adquisición de bienes o servicios durante el periodo, a personas registradas en: <https://www.elbuenfin.org/inicio>.
- b) **Personas físicas o morales que enajenen bienes o presten servicios y reciban como medios de pago tarjetas de crédito o de débito** durante el periodo, cuyos ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de \$5,000,000.00 de pesos, siempre que se encuentren registradas en el portal de internet de "El Buen Fin".

Los montos de los estímulos a otorgar por sorteo serán:

- 1. Un premio mayor de \$260,000.00 pesos.
- 2. 4987 premios de \$20,000.00 pesos.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les enviamos un cordial saludo.

"La verdad nos hará libres"



Abogacía
General /